

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 PEQUENAS CAUSAS Y COMP. MULTIPLES**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **068**

Fecha: 12/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 41 89 001 2021 00416	Ejecutivo Singular	SAMUEL - SALAZAR HERRERA	JOSE ALCIDES ACOSTA DIAZ	Sentencia única instancia Se Profirió la Sentencia No. 025 que dispuso Seguir Adelante con la Ejecución.	11/09/2023	1
19001 41 89 001 2022 00058	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA - COOPSERP COLOMBIA	ENID LILIANA - HERRERA HURTADO	Auto modifica liquidacion presentada	11/09/2023	
19001 41 89 001 2022 00330	Ejecutivo Singular	LINEY ALEXANDRA SARRIA CORTEZ	LUIS CARLOS - DELGADO CORRALES	Auto estese a lo resuelto Sobre providencia que ordena DEVOLVER EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR, para que este Juzgado continúe con su conocimiento.	11/09/2023	
19001 41 89 001 2023 00231	Ejecutivo Singular	LEONARDO VALENCIA PERAFAN	MARIA NANCY ROMERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/09/2023	
19001 41 89 001 2023 00231	Ejecutivo Singular	LEONARDO VALENCIA PERAFAN	MARIA NANCY ROMERO	Auto decreta medida cautelar	11/09/2023	
19001 41 89 001 2023 00233	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	CLAUDIA LORENA OROZCO RUIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/09/2023	
19001 41 89 001 2023 00233	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	CLAUDIA LORENA OROZCO RUIZ	Auto decreta medida cautelar	11/09/2023	
19001 41 89 001 2023 00273	Ejecutivo Singular	LUIS EDUARDO BRAVO OSPINA	LAURA LUCIA ORTIZ VASQUEZ	Auto inadmite demanda Inadmite y concede término para subsananar	11/09/2023	
19001 41 89 001 2023 00300	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA SATURIA REALPE MONTILLA	COOPERATIVA FINANCIERA ANDINA COFIANDINA EN LIQUIDACION	Auto rechaza por competencia	11/09/2023	1
19001 41 89 001 2023 00304	Ejecutivo Singular	CONDOMINIO TORRES DE MILANO	EVELIO HERNANDO HIPOLITO ELVIRA	Auto inadmite demanda	11/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/09/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

GUSTAVO ADOLFO BARRAGAN LOPEZ  
SECRETARIO